



Programa de Mejora Regulatoria 2024

**“INSTITUTO MUNICIPAL DE
VIVIENDA DE LEÓN,
GUANAJUATO”**



Registro de proyectos:

1. Sistema de Escrituración de Programas de Crédito y Acciones de Vivienda.
2. Convenio de Colaboración con Tesorería para la recepción de pagos.

Fechas de sesiones ordinarias:

- 1ª 06 de marzo
- 2ª 06 de junio
- 3ª 04 de septiembre
- 4ª 04 de diciembre



LEÓN AYUNTAMIENTO 2021-2024		UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA	
CÉDULA DEL PROYECTO			
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Instituto Municipal de Vivienda de León		
NOMBRE DEL PROYECTO	Sistema de Escrituración de Programas de Crédito y Acciones de Vivienda		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Jurídicos y Tecnologías de la Información		
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Lucero López García / T.I. Juan Francisco Arguello Urbina		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO	
17/03/20		30/11/24	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			
No se cuenta con un sistema para el control y seguimiento de los trámites de escrituración de los bienes inmuebles que el IMUVI transmite a particulares derivados de los programas de crédito y acciones de vivienda.			
OBJETIVO(S)			
1. Agilizar el tiempo de la atención ciudadana 2. Seguridad en la información generada para evitar su pérdida 3. Llevar un seguimiento puntual de cada uno de los trámites de escrituración 4. Proporcionar información veraz y oportuna al momento en el que la misma sea requerida a través de reportes			
ACCIONES			
1. Diseño del sistema 2. Programación y desarrollo del sistema 3. Pruebas del sistema 4. Capacitación al personal de la Subdirección de Gestión, Cartera, Transparencia y Proyectos de Vivienda 5. Captura de información			
INDICADOR		META	
Porcentaje de Desarrollo		Mayor eficacia y seguimiento de los trámites	
RESULTADO ESPERADO			
Diseñar un sistema web en el que se lleve el registro y seguimiento puntual del avance de los trámites de escrituración por parte de la Subdirección de Gestión, Cartera, Transparencia y Proyectos de Vivienda.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Eficentar el trabajo del área que lleva a cabo dichos trámites, lo cual se traduce en una atención más rápida y veraz, así como un mayor seguimiento al estatus de cada escritura desde el inicio del trámite, hasta su entrega al ciudadano. Cabe señalar que a partir del año pasado el proyecto se desarrolló por etapas y ha sido necesario adicionar algunas actividades para su mejora, por lo que se dará continuidad a las acciones iniciales enfocadas al diseño, programación, desarrollo para posteriormente dar paso al inicio de la captura de información hasta la conclusión del proyecto en el segundo semestre del presente año.			



		UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA
CÉDULA DEL PROYECTO		
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.	
NOMBRE DEL PROYECTO	Convenio de Colaboración con Tesorería para la recepción de pagos.	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Jurídicos	
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Mayra Noemí Falcón Vidal	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
mar-23	mar-24	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
<p>Con la intención de brindar a los acreditados IMUVI más opciones y lugares para que tengan la posibilidad de cumplir con sus compromisos de pago de una manera más accesible, disminuyendo tiempo y costos de traslado hasta las oficinas del Instituto, asegurando el buen trato y la transparencia en los procesos.</p>		
OBJETIVO(S)		
<p>1.- Disminuir en tiempo y costo, el traslado de los acreditados de IMUVI, a las oficinas de este Instituto, para el pago de sus créditos. 2.- Promover el logro de las metas de recuperación de cartera, con una mayor captación de recursos económicos y mayor eficiencia. 3.- Ofrecer a la ciudadanía otras opciones, para ingresar sus pagos relativos a los créditos que les fueran otorgados por IMUVI.</p>		
ACCIONES		
<p>1 Realizar reuniones de trabajo con el personal de la Tesorería Municipal para revisión y ajustes al formato de convenio de colaboración. 2 Celebrar Convenio de Colaboración. 3 Realizar reuniones de trabajos tecnológicos para generar la conexión entre los servidores de IMUVI y Tesorería. 4 Presentación oficial del proyecto.</p>		
INDICADOR	META	
Importes recaudados	Recepción de pagos de acreditados.	
RESULTADO ESPERADO		
<p>Que los acreditados de IMUVI puedan realizar los pagos de sus créditos en las distintas cajas de la Tesorería Municipal.</p>		
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
<p>Evitar la problemática que han manifestado los ciudadanos para poder trasladarse al IMUVI o esperar al gestor en su domicilio, ya sea por cuestiones de trabajo, tiempo y/o distancia de traslado, situación que abona a la modernización del sistema digital de recuperación de cartera. Cabe mencionar que se cuenta con la autorización del Consejo Directivo del IMUVI y actualmente se llevan a cabo los ajustes al formato de convenio por lo que el proyecto continuará hasta su culminación en el mes de marzo del presente año.</p>		

